

Política de Protección de Espiraes Consultoría de Infancia

NUESTRA VISIÓN

Espirales Consultoría de Infancia somos un grupo de profesionales que trabajamos para construir un mundo donde los niños y niñas sean tratados como personas.

Desarrollamos nuestro trabajo desde un enfoque de derechos humanos del niño, teniendo como marco la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño y sus protocolos facultativos.

Nuestro trabajo se centra en los niños, niñas y adolescentes y las personas que trabajan o conviven en contacto directo con ellos. Para nosotros niño o niña es toda persona menor de 18 años.

Nuestros objetivos de trabajo son:

- Proporcionar herramientas y estrategias de apoyo a las personas que tratan con niños y niñas.
- Proporcionar oportunidades y espacios para que las personas con las que trabajamos sanen al niño que todos llevamos dentro.

Algunos valores vivenciales que definen nuestra intervención son:

- El afecto como base del desarrollo humano.
- La coherencia vital entre nuestra vida y nuestro trabajo.
- Que el crecimiento personal transforma la labor profesional.
- El sentido profundo de compartir la experiencia y el conocimiento con otros.
- Que hay razones objetivas para creer en el cambio.
- El entusiasmo como motivación imprescindible.
- El conflicto como una oportunidad de cambio.
- El trabajo en red y desde la multidisciplinariedad.

¿QUÉ ENTENDEMOS POR PROTECCIÓN?

Entendemos la protección como la promoción del entorno óptimo para el desarrollo pleno del niño: un espacio de buen trato afectivo, libre de cualquier forma de violencia, que fomente su autonomía y participación, con inclusión y equidad de género, acceso a los servicios básicos y la educación.

Nuestro abordaje de la protección, por tanto, es más amplio que el trabajo para la erradicación y prevención de las distintas formas de violencia contra niños, niñas y adolescentes en el que se centran la mayoría de los programas y actuaciones que se desarrollan en el marco de protección.

El trabajo en protección incluye la promoción de los sistemas de protección internacional,

regionales y estatales y la promoción de mecanismos de protección comunitarios y en las familias. Asimismo, implica trabajar con las instituciones, organizaciones y asociaciones que promueven la sensibilización social, los programas de prevención con los niños, niñas y adolescentes, la formación de los profesionales y las familias, y los protocolos de coordinación interinstitucional. Además, incluye el trabajo interno de las organizaciones, asociaciones e instituciones para el desarrollo sus políticas de protección internas.

A QUIÉN VA DIRIGIDA ESTA POLÍTICA DE PROTECCIÓN

- A los profesionales que integran el grupo de Espirales Consultoría de Infancia.
- A cualquier profesional que colabora puntualmente o de forma regular con Espirales Consultoría de Infancia.
- A las organizaciones, asociaciones o instituciones con las que trabajamos.

NUESTRO COMPROMISO

Como parte de este trabajo en protección, los profesionales que participamos en el grupo de Espirales Consultoría de Infancia **NOS COMPROMETEMOS A:**

1. Utilizar el marco de derechos humanos del niño en nuestro trabajo y convivencia diaria con niños, niñas y adolescentes y en cada una de las propuestas que presentemos como grupo de trabajo.
2. Anteponer el interés superior del niño a cualquier otro criterio de decisión en todas nuestras actuaciones personales o profesionales.
3. Promover en la medida de nuestras posibilidades espacios afectivos de desarrollo para los niños, niñas y adolescentes con los que convivimos o trabajamos.
4. Promover estrategias de resolución de conflictos y comunicación no violenta.
5. Promover la equidad de género como parte del desarrollo pleno tanto de las niñas como de los niños.
6. Crear cauces de participación significativa para los niños, niñas y adolescentes con los que convivimos y/o trabajamos, incluyendo no realizar ninguna acción que los afecte sin que sean informados de una forma adecuada a su nivel de comprensión y den su consentimiento expreso a la misma.
7. Comunicar a las instancias pertinentes cualquier caso de vulneración de derechos de la infancia del que tengamos conocimiento directo en nuestro trabajo.
8. Colaborar con cualquier investigación referente a una vulneración de derechos de la infancia en la que se nos solicite.
9. Asumir el cumplimiento de los contenidos de esta política de protección como condición para entrar a formar parte del grupo de Espirales Consultoría de Infancia.
10. Incluir esta política de protección como anexo en cualquier propuesta que

realicemos, para dar coherencia a nuestro trabajo y visibilidad a sus implicaciones.

11. Identificar el referente en temas de protección al que realizar las comunicaciones de posibles situaciones de riesgo en cada organización, asociación o institución con la que trabajemos. Y en caso de no existir, dar a conocer la pertinencia de su nombramiento.
12. Incluir en la medida de lo posible a los niños, niñas y adolescentes en todas las fases de los proyectos en los que participemos, incluida la evaluación y seguimiento de los mismos, realizando rendición de cuentas ante ellos de los resultados obtenidos.

Asimismo esta política establece **LOS SIGUIENTES LÍMITES:**

1. No actuar, ni en nuestra vida personal ni en nuestro desarrollo profesional, en modo alguno que suponga un riesgo para cualquier niño, niña o adolescente de sufrir alguna forma de violencia. Esto incluye desde no emplear ninguna pauta de disciplina violenta en el hogar hasta no abusar, maltratar o explotar física, psicológica o sexualmente a ningún niño.
2. No incorporar a ningún profesional a nuestro equipo ni como parte del grupo ni como colaborador/a puntual que haya sido condenado por alguna vulneración de derechos del niño.
3. No trabajar con organizaciones, asociaciones o instituciones que hayan sido condenadas por vulneración de los derechos del niño.
4. En las actividades que impliquen trabajo directo con niños, niñas y adolescentes, seguiremos, además de las mencionadas previamente, las siguientes pautas:
 1. Se procurará tanto como sea posible la participación de los niños, niñas y adolescentes en el diseño, implementación y evaluación de la actividad.
 2. Ninguno de los profesionales del equipo puede dormir en la misma habitación a solas con un niño o niña.
 3. No se forzará a ningún niño, niña o adolescente a realizar las actividades que se propongan.
 4. No se permitirá ninguna situación de riesgo para niños, niñas y adolescentes con los que estemos trabajando, aun en el caso de que esto conlleve merma en los resultados del proyecto.
 5. Revisar las instalaciones donde se revise la actividad para comprobar que son seguras y adaptadas a las necesidades de niños, niñas y adolescentes con los que se va a trabajar.
 6. Mantendremos la privacidad de los datos e información recibida de los niños, niñas y adolescentes siempre que supongan una situación de riesgo o de desprotección para ellos.